

**PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LA FIEBRE  
POR EL VIRUS ZIKA**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES  
GRUPO DE ENDEMO EPIDÉMICAS**

**BOGOTÁ, D.C. ACTUALIZADO 16 DE ENERO DE 2016**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. PROPÓSITO</b> .....	4
<b>III. ALCANCE</b> .....	4
<b>IV. FINALIDAD</b> .....	4
<b>V. OBJETIVOS</b> .....	4
1. Objetivo general.....	4
2. Objetivos específicos.....	4
<b>VI. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS</b> .....	5
1. VII. AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
2. VIII. CONTENIDO DEL PLAN.....	6
1. ANTECEDENTES.....	6
2. DETERMINANTES DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS.....	7
2.1. 3. ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS.....	8
4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	10
5. LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES.....	10
6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	18
7. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	18
<b>IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	19

## I. INTRODUCCIÓN

La fiebre Zika es un problema de salud pública emergente en la Región de las Américas, de la cual se tuvo alerta por parte de la OPS el 7 de mayo de 2015, por lo que este ministerio el 22 de mayo, de forma conjunta con el INS, inició un proceso de preparación ante la introducción del virus y el 2 de Junio se inició la vigilancia del evento a nivel nacional. A partir de la confirmación de la circulación de virus Zika (ZIKAV) en el país, a semana epidemiológica 5 se han notificado un total de 31.555 casos, de los cuales 25.950 son confirmados por clínica, 1.504 por laboratorio y 4.101 sospechosos. También se han notificado 5.013 casos en gestantes, de los cuales 459 han sido confirmados por laboratorio.

Dado que este virus es nuevo para las Américas, la población de la región es susceptible de contagio. En Colombia, el Instituto Nacional de Salud confirmó los primeros cuatro casos autóctonos del virus Zika en la semana epidemiológica número 40 de 2015 y, dado que varias regiones presentan infestación de *Aedes aegypti* y/o *Aedes albopictus*, estas son condiciones que facilitan la transmisión de estas enfermedades.

Los pacientes afectados por el virus Zika, en su gran mayoría presenta manifestaciones clínicas leves y solo 1 de cada 4 personas presenta sintomatología. A nivel de Latinoamérica se empezó a evidenciar desde finales del 2015, la posible asociación de este virus con la presencia de microcefalia en fetos de mujeres gestantes infectadas por este virus y en algunos pacientes manifestaciones de síndromes neurológicos que hacen más tórpida la evolución de los mismos.

Con el fin de dar rápida respuesta desde los servicios de salud y con el propósito de generar el desarrollo de capacidades del talento humano responsable de la atención clínica de los pacientes, para garantizar la detección, diagnóstico y atención clínica oportuna y con calidad, el Ministerio de Salud y Protección Social emite un plan de contingencia para fortalecer las acciones de implementación de los Planes Estratégicos para Dengue, Chikunguña y Zika, en su componente de atención a contingencias, articulado a la Estrategia de Gestión Integrada para Enfermedades Transmitidas por Vectores (EGI-ETV), para de esa manera mitigar el impacto en la población ante la transmisión activa.

Este plan constituye un apoyo a la carta de navegación planteada por el Ministerio de Salud y Protección Social para esta década, para direccionar y liderar los esfuerzos institucionales, sectoriales y sociales para reducir la carga social y económica que producen la morbilidad, complicaciones y mortalidad por estas causas. Para lograr esto se requiere impulsar y apoyar la implementación de la EGI-ETV en todo el territorio nacional, mediante procesos continuos de cooperación técnica a las DTS, con el fin de contribuir al desarrollo institucional en los territorios

para lograr el liderazgo requerido, que pueda garantizar el mantenimiento de una gestión eficiente y efectiva de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de los programas departamentales, que puedan garantizar el logro de las metas nacionales establecidas en el PDSP y los objetivos regionales suscritos por la OPS.

## II. PROPÓSITO

Difundir a la comunidad y los profesionales del Sistema General de Seguridad Social en Salud **SGSSS**, el Plan de respuesta ante la introducción de la fiebre por el virus Zika en Colombia.

## III. ALCANCE

Este Plan permitirá difundir información confiable para establecer las competencias y alcance en la respuesta ante la fiebre Zika, por parte de los actores del SGSSS.

## IV. FINALIDAD

Reducir el impacto sanitario, social y económico ante la introducción y diseminación del virus Zika en Colombia.

## V. OBJETIVOS

### 1. Objetivo general

Fortalecer los sistemas de vigilancia y respuesta ante la expansión e intensificación de la transmisión endemo epidémica del virus Zika en Colombia, en regiones con infestación del vector *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*.

### 2. Objetivos específicos

- a) Reforzar el sistema nacional de vigilancia epidemiológica en salud pública, con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores.
- b) Capacitar al personal de salud en detección temprana de casos, diagnóstico y manejo de casos por fiebre de Zika.
- c) Promover y desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial, para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata, ante la posible presentación de casos o brotes de fiebre por virus Zika.

- d) Preparar los servicios de salud para la atención de casos de fiebre por virus Zika en los diferentes niveles de atención.

## VI. NORMATIVIDAD Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

El marco sanitario es la Ley 9 de 1979, *“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”*, en el Título VII se establece la *“vigilancia y control epidemiológico”*.

Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).

Ley 1523 de 2102. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley 1751 de 2015. Ley estatutaria en Salud.

Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

Decreto 3518 de 2006, *“por el cual se crea y reglamenta el sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 2323 de 2006, *“por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9° de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones”*.

Decreto 4107 de 2011, *“por el cual se define la estructura y funciones del Ministerio de Salud y Protección Social”*.

Resolución 1841 de 2013, *“por la cual se define el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y en la dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles la Estrategia de Gestión Integrada de las enfermedades transmitidas por vectores”*.

Circular 040 de 2014. *“por la cual se establece la articulación y participación del sector salud en el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres”*

## 1. VII. AMBITO DE APLICACIÓN

Este Plan, tiene como ámbito de aplicación a las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales de salud, los organismos públicos descentralizados del orden nacional, las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o las que hagan sus veces, instituciones de salud de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como en, cárceles, cuarteles, tiendas, supermercados, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos, escuelas, universidades, centros educativos y otros que brinden atenciones de salud.

## 2. VIII. CONTENIDO DEL PLAN

### 1. ANTECEDENTES

El virus se aisló por primera vez en 1947 en los bosques de Zika (Uganda), en un mono Rhesus durante un estudio sobre la transmisión de la fiebre amarilla selvática. Aunque la infección en seres humanos se demostró por estudios serológicos en 1952, sólo hasta 1968 se logró aislar el virus a partir de muestras humanas en Nigeria. En el año 2007 tuvo lugar el primer brote importante de infección por virus Zika en la Isla de Yap (Micronesia). Posteriormente se registró un brote en la Polinesia Francesa, que inició a final de octubre de 2013; se registraron alrededor de 10.000 casos, de los cuales aproximadamente 70 fueron graves, con complicaciones neurológicas (síndrome de Guillain Barré, meningoencefalitis) o autoinmunes (púrpura trombopénica, leucopenia).

Hasta el momento no se ha informado sobre ninguna muerte atribuida a la infección por virus Zika en ninguno de los brotes registrados. En los últimos siete años se han notificado casos en viajeros de forma esporádica (Tailandia, Camboya, Indonesia y Nueva Caledonia). En febrero de 2014, las autoridades de salud pública de Chile confirmaron un caso de transmisión autóctona de infección por virus Zika en la isla de Pascua, la misma coincidió con la presencia de otros focos de transmisión en islas del Pacífico: Polinesia Francesa, Nueva Caledonia e Islas Cook.

Desde febrero de 2014 hasta el 16 de febrero de 2016, son 26 los países y territorios que han confirmado circulación autóctona de virus Zika (ZIKV), entre ellos Brasil, Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Guyana Francesa, Haití, Islas Vírgenes de Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, San Martín, Surinam y Venezuela. Entre noviembre de 2015 y enero de 2016, la transmisión local del virus se detectó en 14 nuevos países y territorios, de los antes mencionados.



## 2. DETERMINANTES DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS

Hasta la semana epidemiológica 5 en Colombia, se han registrado 31.555 casos, sin ningún caso de mortalidad ó microcefalia. Las condiciones para la circulación y transmisión del virus son óptimas, ya que nuestro país presenta los vectores del dengue, el *Aedes aegypti* y/o *Aedes albopictus*, distribuidos en las áreas urbanas (cabeceras municipales y centros poblados) de más del 90% de los 951 municipios situados por debajo de los 2.200 msnm, (aproximadamente 26 millones de habitantes), siendo éstos los mismos vectores que utiliza el virus, Chikunguña y Zika para hacer posible su transmisión.

El determinante principal que ha permitido la introducción del virus Zika, es el desplazamiento de viajeros portadores del virus desde áreas con transmisión activa hacia otras áreas.

La dinámica de transmisión del virus Zika depende de las interacciones entre el ambiente, el agente, la población huésped y el vector, para coexistir en un hábitat específico determinado por factores ambientales, socioeconómicos, políticos o características biológicas del virus, el vector y la persona afectada. La magnitud e intensidad de esta interacción ha definido la transmisión del Zika en áreas urbanas de municipios o departamentos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

**Factores ambientales:** Varios de estos factores contribuyen al desarrollo del vector, como es el calentamiento global, el fenómeno de “El Niño”, precipitaciones pluviales frecuentes, latitud, altitud, temperatura y humedad relativa de moderada a alta; todos estos aspectos ejercen efecto en la distribución del vector, su ciclo de vida, su supervivencia diaria y la regulación del ciclo viral.

**Factores sociales:** Existe desconocimiento o desinformación de la población de este nuevo virus, a lo que se agrega las ya conocidas conductas inadecuadas de la población para la prevención del

desarrollo del vector *Aedes aegypti* y/o *Aedes albopictus* como son, no tapar y lavar los recipientes de almacenamiento de agua, inadecuada eliminación de residuos sólidos y limitada aceptación de las medidas de control, entre otros.

Factores políticos: Existencia de debilidades en la organización, planificación y desarrollo de programas de saneamiento ambiental, limitada participación de las diferentes instituciones de la comunidad para la ejecución de acciones de control del *Aedes aegypti* y/o *Aedes albopictus*, el alto costo que significa sostener las acciones de control entomológico y las limitadas acciones de comunicación y promoción de hábitos adecuados de almacenamiento de agua.

Factores relacionados al virus: Los genotipos no se han establecido, lo cual implica que el comportamiento del Brote puede variar dependiendo de este actor intrínseco viral.

Factores relacionados al vector: Susceptibilidad innata a la infección por virus Zika, abundancia de criaderos potenciales para su reproducción, características propias como frecuencia de alimentación de la hembra, hábitat intra o peridomiciliario, ciclo de desarrollo más corto, adaptabilidad a nuevas zonas, huevos resistentes a condiciones adversas y largo tiempo de viabilidad, y por último, desarrollo de resistencia a insecticidas y larvicidas.

Factores relacionados al huésped: La población es altamente susceptible a la infección por virus Zika, ya que no presentan anticuerpos o inmunidad para dicho virus, agregándose a ello, los factores de riesgo y comorbilidad que influyen en la transmisibilidad y comportamiento clínico del virus. La fiebre por virus Zika puede afectar indistintamente a mujeres y hombres de todas las edades; sin embargo, se considera que la presentación clínica varía con la edad, siendo los neonatos, gestantes y ancianos, los más propensos a desarrollar formas más graves, como síndromes neurológicos y microcefalia, entre otros.

### 2.1. 3. ESCENARIOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS

Los escenarios epidemiológicos para la transmisión del virus son:

- Ausencia total de circulación viral.
- Presencia de casos importados y ausencia de casos autóctonos.
- Casos importados y casos autóctonos.

En Colombia, se han identificado riesgos para la transmisión autóctona, desde la experiencia adquirida con Dengue y Chikunguña, tales como:



- El 85 % de los 1.123 municipios, es decir, 951 municipios están ubicados a menos de 2.200 msnm, lo cual los hace susceptibles de tener la presencia de *Aedes* (*Ae. aegypti* como *Ae. albopictus*).
- Dengue como endemia de diferente intensidad en municipios situados entre 0 y 2.200 msnm.
- Los altos niveles de infestación por *Aedes*.
- La presencia de *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* en 90% (856 municipios) de los 951 municipios ubicados a menos de 2.200 msnm.
- Susceptibilidad universal de la población a la infección debido a que es un virus nuevo y no existe historia inmunológica
- Persistencia de los criaderos principales y proliferación de otros potenciales por problemas de recolección de residuos sólidos
- Conductas y prácticas de riesgo de actores sociales e institucionales arraigadas, favorecidas por múltiples barreras
- La sintomatología semejante a la del dengue, Chikunguña y otros síndromes febriles, lo cual dificulta su identificación.
- La limitada accesibilidad al diagnóstico por laboratorio, lo cual facilitaría la introducción al demorar el diagnóstico.
- El desconocimiento del personal del área de la salud, para detectar con oportunidad los casos y notificarlos.

El riesgo para la aparición de casos importados se puede resumir así:

Casos importados = casos en países vecinos y/o con intercambio comercial x factores de riesgo mencionados

El riesgo para la aparición de casos autóctonos se puede resumir así:

Casos autóctonos = casos importados x factores de riesgo mencionados.

El ámbito de aplicación son municipios del país discriminados así:

- 951 municipios ubicados a una altura menor o igual de 2.200 msnm en los cuales existe el riesgo de casos importados que pueden generar casos autóctonos.

Tanto la aparición de casos importados como la de casos autóctonos, requieren acciones desde la vigilancia, el diagnóstico por laboratorio, la prestación de los servicios, los servicios esenciales, el control vectorial, la interrupción de la transmisión y la comunicación del riesgo.

#### **4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

Todo plan de contingencia plantea diferentes actividades en tres momentos definidos:

Período pre-epidémico, en el cual aún no se han detectado casos confirmados de Zika en el territorio nacional, requiriéndose un mayor esfuerzo en medidas de promoción de la salud, prevención de casos y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

Período epidémico, en el cual ya se ha detectado la transmisión de Zika en el territorio nacional, requiriéndose un mayor esfuerzo para garantizar el diagnóstico de laboratorio, la atención de casos y las acciones de prevención y control.

Período post-epidémico, en el cual ya se ha controlado la transmisión de Zika o los niveles de endemia no constituyen un problema de salud pública, siendo necesario mantener la vigilancia regular de febriles e incremento de casos, así como la vigilancia y control entomológico frecuente.

El plan de contingencia contempla actividades en el nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en las Empresas Promotoras de Planes de Beneficios **EAPB** e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud **IPS**.

#### **5. LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES**

Con el fin de responder a la introducción del virus Zika e inicio de la epidemia de fiebre por Zika, se elaboró el presente Plan con un enfoque integral, dando mayor énfasis a los retos específicos planteados por el riesgo que representa el virus Zika; este Plan ha priorizado sus líneas de acción de acuerdo a los componentes de la EGI ETV, así:

1. Gestión y atención de contingencias
2. Gerencia del programa
3. Inteligencia epidemiológica
4. Gestión del conocimiento
5. Promoción de la salud
6. Prevención de la transmisión primaria
7. Atención integral de pacientes

A continuación se especifican las principales actividades por cada línea de acción:

COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE A NIVEL NACIONAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE A NIVEL NACIONAL	CORRESPONSABLES
Gestión y atención de contingencias	Establecer los mecanismos de planeación, articulación, seguimiento de la contingencia y gestión de recursos para la operación del plan	Establecer los mecanismos de comunicación de riesgo	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de comunicaciones	Dirección de promoción y prevención, dirección de epidemiología y demografía
		Emitir las alertas y circulares para la organización y operación de los planes de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Grupo de salud sexual y reproductiva, subdirección de salud ambiental, dirección de epidemiología y demografía, dirección de prestación de servicios y atención primaria
		Realizar seguimiento a planes de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Grupo de salud sexual y reproductiva, dirección de prestación de servicios y atención primaria
		Elaborar y difundir los lineamientos para control de focos y su evaluación.	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Subdirección de salud ambiental, grupo de entomología -INS-



		Según situación epidemiológica y de capacidad de respuesta, declarar alerta sanitaria o estado de emergencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de gestión territorial, emergencias y desastres	Dirección de promoción y prevención, dirección de epidemiología y demografía
		Brindar asistencia técnica para la organización de los planes de contingencia y posicionar en la agenda pública el plan de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Despacho de Viceministro, Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Oficina de comunicaciones
Gerencia del programa	Disponer o facilitar los recursos para la operación del plan a nivel nacional y territorial	En el marco de los equipos funcionales realizar seguimiento táctico al plan de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	
		Adquirir los insumos críticos para la promoción y prevención relacionada con el vector y la anticoncepción masculina y femenina	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Grupo de gestión de operaciones, subdirección de salud ambiental, dirección redes de laboratorios - INS-
		Realizar transferencias a las DTS para la operación del plan de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Oficina de gestión territorial, emergencias y desastres



		Elaborar los lineamientos para la adquisición de insumos críticos, gasto de transferencias y perfil de talento humano	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	
Inteligencia epidemiológica	Organizar el sistema de vigilancia en salud pública que permita monitorear el comportamiento de la epidemia y orientar y evaluar las acciones del plan de contingencia	Elaborar los lineamientos para la estratificación y focalización según información disponible a nivel departamental y municipal	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de epidemiología y demografía	Subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-
		Elaborar y difundir el protocolo de vigilancia	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de epidemiología y demografía	Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública –INS-
		Realizar seguimiento epidemiológico de la contingencia y elaborar los boletines correspondientes	Instituto Nacional de Salud	Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública	Dirección de epidemiología y demografía
		Realizar asistencia técnica para los actores de la VSP	Instituto Nacional de Salud	Dirección de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública	
		Confirmar los casos y realizar la vigilancia virológica	Instituto Nacional de Salud	Dirección de redes de laboratorios	
		Descentralizar el diagnóstico por laboratorio de la fiebre por virus	Instituto Nacional de Salud	Dirección de redes de laboratorios	



		Zika			
		Elaborar y difundir la estrategia de vigilancia entomológica rápida para Aedes aegypti	Instituto Nacional de Salud	Dirección de redes de laboratorios	Dirección de epidemiología y demografía, subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-
		Elaborar mensualmente los mapas de la situación de todos los municipios del país para la presencia de enfermedades transmitidas por Aedes aegypti entre las que se incluyen dengue, chikungunya y zika.	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de epidemiología y demografía	
		Elaborar y difundir los modelos analíticos que permitan estimar el comportamiento de la epidemia de zika en el país.	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de epidemiología y demografía	
Gestión del conocimiento	Fortalecer la cualificación del talento humano de los actores del SGSS y sociales para la atención con calidad de la	Elaborar y difundir los lineamientos para la estandarización y operación de capacitaciones a los actores objeto del plan de	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Dirección de talento humano en salud



	contingencia, así como la articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación para generación de conocimiento y herramientas que permita optimizar las acciones en salud pública.	contingencia			
		Implementar un curso virtual dirigido al TTHH en salud	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de talento humano en salud	Subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-
		Definir las necesidades de investigación para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, promoción, prevención, control y atención integral de casos	Instituto Nacional de Salud	Dirección de investigación	Subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-,dirección de epidemiología y demografía,
Promoción de la salud	Establecer los mecanismos para la movilización social con la participación de los actores sociales e intersectoriales que contribuyan a la sostenibilidad de las intervenciones en el marco del plan	Realizar la gestión con actores intersectoriales para establecer alianzas estratégicas en el marco del plan de contingencia	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de promoción y prevención	Oficina de gestión territorial, emergencias y desastres, oficina de cooperación internacional
		Elaborar el plan de medios nacional y realizar la difusión de artes	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de comunicaciones	Dirección de promoción y prevención
		Elaborar y difundir los lineamientos para la construcción de planes de medios a	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de comunicaciones	



		nivel territorial.			
		Establecer los mecanismos de fomento a la demanda y oferta de los servicios de salud sexual y reproductiva	Ministerio de Salud y Protección Social	Grupo de salud sexual y reproductiva	Oficina de comunicaciones
Prevención de la transmisión	Establecer los mecanismos para la implementación de acciones que eviten o mitiguen la exposición al vector y la anticoncepción masculina y femenina	Elaborar y difundir los lineamientos para el desarrollo de jornadas de lavado y cepillado de tanques para almacenamiento de agua	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Subdirección de salud ambiental
		Elaborar y difundir los lineamientos para el desarrollo de jornadas de recolección de residuos sólidos (inservibles)	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	Subdirección de salud ambiental
		Elaborar y difundir los lineamientos para el uso de toldillos en poblaciones priorizadas	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-epidémicas-	
		Elaborar y difundir los lineamientos para el uso de repelentes en poblaciones	Ministerio de Salud y Protección Social	Subdirección de enfermedades transmisibles - grupo de enfermedades endemo-	





		priorizadas		epidémicas-	
		Elaborar y difundir los lineamientos para la implementación del uso de métodos anticonceptivos	Ministerio de Salud y Protección Social	Grupo de salud sexual y reproductiva	Dirección de prestación de servicios y atención primaria, subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-, dirección de talento humano en salud
Atención integral de pacientes	Establecer los mecanismos para garantizar la atención integral de los casos	Elaborar y difundir los lineamientos para la atención integral de casos	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de calidad	Dirección de prestación de servicios y atención primaria, subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-, dirección de talento humano en salud
		Organizar la red de prestación de servicios	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de prestación de servicios y atención primaria	
		Elaborar y difundir los lineamientos para la auditoria de calidad de la atención integral de casos	Ministerio de Salud y Protección Social	Oficina de calidad	Dirección de prestación de servicios y atención primaria, subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-



	Elaborar y difundir los lineamientos para el seguimiento nominal de casos	Ministerio de Salud y Protección Social	Dirección de prestación de servicios y atención primaria	Subdirección de enfermedades transmisibles -grupo de enfermedades endemo-epidémicas-
	Realizar la revisión e identificación de procedimientos para la atención integral de casos en el marco del POS	Ministerio de Salud y Protección Social	Viceministerio de protección social	Dirección de prestación de servicios y atención primaria

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para implementar la respuesta frente a la fiebre por el virus Zika mencionada en el numeral anterior, será atendido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que se defina en su etapa inicial, con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud. Lo relacionado con los planes de las DTS, EAPB e IPS se desarrollara con los recursos de cada entidad y podrán generar alianzas entre ellos para su desarrollo.

## 7. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El monitoreo del Plan de respuesta a la fiebre por el virus Zika será ejercido por el Director de Promoción y Prevención, en articulación con la Directora de Epidemiología y Demografía, el Director de Prestación de Servicios y la Directora del Instituto Nacional de Salud, según competencias.

El seguimiento a los planes departamentales y distritales lo realizara el grupo de enfermedades endemo-epidémicas, quienes remitirán según competencia a cada dependencia lo pertinente; los departamentos realizaran seguimiento y consolidación a los planes municipales y de las EAPB; los municipios a su vez, realizaran seguimiento y consolidación a los planes de las IPS.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alerta epidemiológica. Infección por virus Zika, 7 de mayo de 2015, Organización Panamericana de la Salud/organización Mundial de la Salud. [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=30077+&Itemid=999999&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=30077+&Itemid=999999&lang=es)
2. Evaluación de Riesgo Infección por Virus Zika. Ministerio de Salud y Protección Social, mayo 2015. <https://www.minsalud.gov.co/.../Zica-Mayo-2015-Analisis-Riesgo.pdf>
3. Alerta epidemiológica. Síndrome neurológico, anomalías congénitas e infección por virus Zika. Implicaciones para la salud pública en las Américas, 1 de diciembre de 2015, Organización Panamericana de la Salud/organización Mundial de la Salud. [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&Itemid=270&gid=32404&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=32404&lang=es)

## **XI. ANEXOS**

1. Estratificación del riesgo para dengue.
2. Circular 043 de 2015. Del MSPS e INS
3. Circular 002 de 2016. Del MSPS
4. Circular 061 de 2015. del INS
5. Circular 063 de 2015. del INS
6. Circular 064 de 2015. del INS
7. Circular 004 de 2016. del INS
8. Circular 006 de 2016 de MSPS
9. Puntos de entrada.
10. Modelo de planes de contingencia departamental, municipal, EAPB e IPS

C:\Documents and Settings\Rc\Mis documentos\Downloads\PLAN\_CONTINGENCIA\_ZIKA\_COLOMBIA.doc